



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-011/13



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS
MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a vertical signature that appears to say 'Oswelia'.

Handwritten signature of Amalia Oswelia Varela Serrano.

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente hace referencia que la presente sesión especial se celebra en cumplimiento al ACUERDO 04/COPP/270813, aprobado por unanimidad de votos en sesión de fecha veintiocho de agosto del presente año, sometiendo para tal efecto el proyecto del Orden del Día por conducto del Secretario de la misma a los integrantes de este Órgano Auxiliar, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido la Directora y los integrantes de este Órgano Auxiliar realizan los comentarios pertinentes respecto a las acciones de mejora a emprender por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en próximos Procesos Electorales Estatales, de conformidad con las atribuciones de la Unidad Administrativa en cuestión, en términos de los Instrumentos que se desprenden del ACUERDO 04/COPP/270813, determinando para tal efecto el acuerdo que se cita a continuación:

ACUERDO-01/COPP/291013 Una vez emitidos los comentarios pertinentes por parte de los integrantes de esta Comisión Permanente y de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de la Unidad Administrativa en cita, elabore el Instrumento correspondiente del que se desprendan las conclusiones pertinentes respecto a las acciones de mejora a emprender con la motivación conducente por parte de dicha área en próximos Procesos Electorales Estatales, notificando el documento de conclusión en referencia a los miembros de este Ente Auxiliar y para efecto de conocimiento al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Organismo, a más tardar el tres de diciembre del presente año, destacando los rubros que se señalan en el ACUERDO 04/COPP/270813 y los que se detallan a continuación:



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-011/13



- Actividades de ejecución el día de la Jornada Electoral.
- Actividades ejercidas respecto a los cómputos finales realizados por los Órganos Electorales.
- Funcionamiento del Sistema de Cómputo implementado con la finalidad de verificar la acreditación, sustituciones y lista de asistencia de los representantes de partidos políticos y coaliciones.
- Información respecto a la lista de asistencia de los representantes acreditados ante Órganos Transitorios, mesas directivas de casilla y generales de los partidos políticos y coaliciones el día de la jornada electoral.
- Acciones a emprender en la etapa de registro de candidatos a cargos de elección popular, así como aspectos de control y sustanciación de expedientes del registro en cita.
- Intervención de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a la realización de debates a cargos de elección popular, interlocución con los Órganos Transitorios y archivo de la documentación correspondiente.
- Intervención de la Unidad Administrativa en cita, respecto a la prerrogativa de los partidos políticos concerniente al acceso a los medios de comunicación social oficiales, que se desprenden del artículo 43 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- Mecanismos y contenido de información a publicar en la página Web de este Instituto en la que tenga injerencia la Dirección Administrativa en cuestión.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Especial de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día veintinueve de octubre de dos mil trece.-----

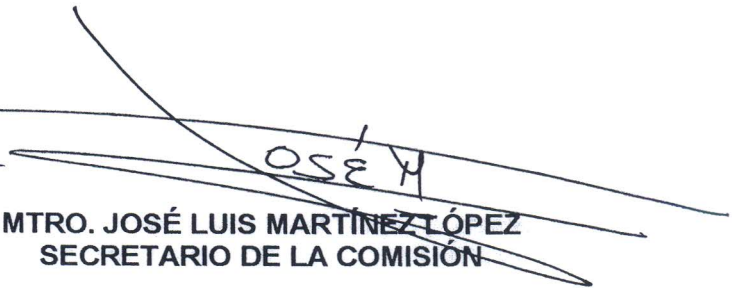
OSÉ

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL




MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁRNVAS MORENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN